

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL IESTP RAMON COPAJA DE TARATA

La Dirección General del IEST público "Ramon Copaja" de la provincia de Tarata, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N°0225-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o de funciones de los gestores pedagógicos, los siguientes:

Nº	PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CODIGO NEXUS	CANTIDAD
1	Jefe de Unidad Académica	23EV01810709	1
2	Secretario Académico	23EV0181050	1
3	Coordinador del Área Académica de Computación e Informática	119611C421C2	1
4	Coordinador del Área Académica de Contabilidad	119611C421C3	1

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- 
- i. Ser docente de La CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
 - ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
 - iii. Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los Últimos seis (06) años.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- 
- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

Para el puesto de Coordinador de Área académica, el postulante debe acreditar Los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, at menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tenor título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia y/o vinculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y arras delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo a tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

El cronograma del proceso de encargatura para Los puestos convocados es el siguiente:

N°	ETAPAS	FECHAS	
		INICIO	FIN
1	Difusión y publicación del proceso.	07/01/22	13/01/22
2	Inscripción y registro del postulante.	09/01/22	13/01/22
3	Evaluación curricular.	14/01/22	17/01/22
4	Publicación.	18/01/22	19/01/22
5	Presentación de reclamos.	20/01/22	21/01/22
6	Absolución de reclamos.	24/01/22	24/01/22
7	Elaboración y publicación de cuadro de méritos.	25/01/22	25/01/22
8	Elaboración y elevación del informe final a la DRET.	26/01/22	26/01/22
9	Emisión de resolución de encargatura	27/01/22	27/01/22

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente vía VIRTUAL en el siguiente correo electrónico del Instituto:
iestpramoncopaja2022@gmail.com

NOTA: El expediente deberá presentarlo en formato PDF debidamente foliado y en un solo archivo.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.

TACNA, 05 de enero del 2022.